

Tribunal emite condena máxima para tres sujetos por trata de siete personas

En Caracas el El Tribunal 1° de Juicio, emitió una condena de más de treinta años por la responsabilidad en la trata de siete personas con edades comprendidas entre 17 y 23 años, para el ciudadano de nacionalidad asiática Yu Huan Feng y Yanzhen Wu, y la ciudadana Oriana José Brito Brito, así lo informó el Ministerio Público.

La situación ocurrió el 19 noviembre del 2017, en el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, Maiquetía, estado La Guaira, cuando los funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana vieron a la pareja de asiáticos y a la otra acusada con las víctimas, los cuales se disponían a viajar con destino a Beijing-China, los oficiales les realizaron procedieron a realizar ciertas preguntas en donde se contradecían.

Asimismo los funcionarios procedieron a realizar la revisión correspondientes en donde hallaron en los teléfonos celulares de los imputados, fotos de las víctimas y una conversación con un hombre que solicitaba servicios sexuales, transferencias e imágenes de pasaportes, de acuerdo al relato del Ministerio Público.

La Mañana Digital/MP